CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de enero de 2025 Hora: 16:08:23
Recibo No. AA25108525
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25108525A9392

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: JR2 INGENIERIA INTEGRAL SAS
Nit: 901.275.367-6 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 03101318
Fecha de matrícula: 17 de abril de 2019
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 1 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 5 No 6 - 23
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico: jr2ingenieria@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3103241736
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 4 A No 5 99
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: jr2ingenieria@gmaill.com
Teléfono para notificación 1: 3195268424
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de enero de 2025 Hora: 16:08:23
Recibo No. AA25108525
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25108525A9392

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 15 de abril de 2019 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2019, con el No. 02449231 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada JR2 INGENIERIA INTEGRAL SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: Construcción de obras de ingeniería civil, a. Prestación de toda clase de servicios de ingeniería civil, trabajos de construcción, mantenimiento, reparación y recuperación de, espacio público, de transporte y vías, arquitectura, sistemas verticales, acueductos, alcantarillados, saneamiento básico, movimiento de tierras, servicios de ingeniería en construcción, consultoría, asesoría, interventoría, diseños, estudios; construcción e interventorías de obra de ingeniería civil, de transporte y vías y arquitectura. Montajes industriales, estudios de impacto ambiental y manejo de los recursos naturales, protección geotécnica ambiental, descontaminación del medio ambiente, reforestación. b. Estudio, diseño, consulta, administración, interventoría, construcción y mantenimiento de obras dentro del campo de ingeniería civil, de vías y transporte, eléctrica, sanitaria, ambiental, naval, arquitectura, obras hidráulicas, agrícola y fluvial topográficas así mismo prestara asesoría administrativa, técnica, legal en gerencia de obra y de proyectos, proveeduría, suministro, transporte, arrendamiento de equipo, herramienta y materiales para entidades públicas o privadas, mantenimiento, señalización y afines. c. Compra, venta, alquiler de maquinaria pesada de todo tipo, al igual que el transporte de la misma a cualquier parte del País, Inversión de bienes inmuebles urbanos y rurales; administración, adquisición, arrendamientos, gravamen y enajenación de los mismos. Adquirir, enajenar, dar y tomar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de enero de 2025 Hora: 16:08:23
Recibo No. AA25108525
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25108525A9392

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

en arriendo y gravar, a cualquier título, toda clase de bienes muebles e inmuebles corporales o incorporales necesarios o convenientes para el cabal desarrollo del objeto social. Importación, exportación, distribución de productos y mercancías relacionadas con la ingeniería. Compra, reparación, importación y enajenación de toda clase de maquinaria pesada, tracto camiones, toda clase de automotores y elementos técnicos dirigidos a la rama de la ingeniería y afines. En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren necesarios y/o convenientes para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto en mención. d. Celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los límites en las condiciones previstas por la ley y estos estatutos. e. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero dentro del área de ingeniería que no se hayan relacionado en el presente documento. La sociedad tendrá como objeto secundario las siguientes actividades: a. Las actividades de evaluación, diseño, análisis, estudio, consultoría, asesoramiento, supervisión, asistencia técnica, desarrollo, actualización, fabricación, suministro, instalación, montaje, compra, venta, alquiler, almacenaje, distribución, despliegue, importación, exportación, operación, reparación, mantenimiento, garantía, entrenamiento, formación, para la comercialización de todos los general de los productos y servicios que se vendan a nivel nacional, soluciones, equipos, sistemas y aquellos servicios precisos o convenientes para su adecuada utilización o rendimiento, de cualquier naturaleza, material o inmaterial, y demás actividades lícitas referidas a las actividades relacionados más abajo y en general relacionados con las telecomunicaciones y la informática. b. Puede formar parte de otras sociedades de cualquier responsabilidad. En desarrollo y cumplimiento del objeto social la sociedad puede hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones comerciales, sobre bienes muebles o inmuebles, constituir cualquier clase de gravamen, celebrar contratos con personas naturales o jurídicas, efectuar operaciones de préstamos, cambio, descuento, cuentas corrientes, dar o recibir garantías, girar endosar, adquirir y negociar títulos valores. Desarrollar cualquier acto lícito de comercio, en desarrollo de su objeto social; la sociedad podrá ser asociada de sociedades comerciales ya sea como asociada fundadora o que luego de su constitución ingrese a ellas por adquirir interés social en las mismas, comercializar los bienes y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de enero de 2025 Hora: 16:08:23
Recibo No. AA25108525
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25108525A9392

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

productos que adquiera a cualquier título, abrir establecimientos de comercio con tal de adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su propiedad; intervenir ante terceros sean ellos personas naturales o jurídicas y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de crédito, otorgando las garantías del caso cuando a ello hubiese lugar; dar y recibir dinero en mutuo, con interés o sin él, exigir u otorgar las garantías reales o personales que se requieran en cada caso; celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer su patrimonio; girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores; administrar bienes de sus asociados o terceros; c. Celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los límites en las condiciones previstas por la ley y estos estatutos. d. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero dentro del área de ingeniería que no se hayan relacionado en el presente documento. e. En desarrollo de su actividad podrá gestionar: Constituir apoderados, mandatarios y representantes, especiales o generales, judiciales o extrajudiciales y representar empresas y empresarios, nacionales o extranjeros; contratar a cualquier título, los servicios de personas, naturales o jurídicas, y de profesionales a su servicio; formar parte a cualquier título, incluso el de asociada, de personas jurídicas, sociedades o empresas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, y organizar, promover, patrocinar y financiar su creación, siempre que su objeto o actividad sea igual, similar o complementario del social; constituir, bajo la forma jurídica que convenga, consorcios, uniones temporales o asociaciones en el país o en el exterior con firmas nacionales o extranjeras, para la realización de cualquier actividad o trabajo inherente a su objeto; fusionar la empresa social con otras similares o complementarias; participar en toda clase de ofertas, concursos, licitaciones, ofrecimientos, subastas, individual o conjuntamente con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras o mixtas; promocionar, explotar y comercializar negocios y operaciones, civiles o comerciales, tales como contratos de consignación, join-venture, franquicia, concesión, distribución, cuentas en participación; celebrar y ejecutar el contrato de apertura

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de enero de 2025 Hora: 16:08:23
Recibo No. AA25108525
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25108525A9392

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de crédito, descuento, cuentas en participación y toda clase de operaciones con establecimientos bancarios, crediticios, financieros, compañías aseguradoras y demás personas; celebrar concordatos, convenios o acuerdos de reestructuración empresarial, para solucionar sus débitos o acreencias; acudir a las formas de solución privada de los conflictos de intereses, como amigable composición, conciliación y arbitraje en las cuestiones que atañen a la sociedad, a los socios y a terceros; ser titular de derechos sobre propiedad intelectual e industrial y disponer a cualquier título de ellos. Obtener los permisos, licencias, concesiones y privilegios para la explotación y comercialización de la industria, actividad u objeto social; en general, celebrar y ejecutar toda clase de actos, negocios y contratos y actividades tendientes a desarrollar su objeto complementario, prepararlo y ejecutarlo sin limitaciones. Parágrafo. La capacidad de la sociedad se extiende a la celebración y ejecución de todo acto, contrato o negocio jurídico tendiente al desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $50.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $50.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $50.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $50.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $50.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $50.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de enero de 2025 Hora: 16:08:23
Recibo No. AA25108525
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25108525A9392

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La representación legal principal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, por término indefinido, a la vez habrá un representante legal suplente con un término igual al del representante legal principal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: La sociedad será representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 003 del 23 de noviembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de diciembre de 2022 con el No. 02908122 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de enero de 2025 Hora: 16:08:23
Recibo No. AA25108525
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25108525A9392

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Legal	Diana Carolina Real Perez	C.C. No. 1032432175

Por Documento Privado del 15 de abril de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2019 con el No. 02449231 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Miguel Angel Malaver Cañas	C.C. No. 1057545516

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 4290

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de enero de 2025 Hora: 16:08:23
Recibo No. AA25108525
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25108525A9392

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.326.425.644
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de enero de 2025 Hora: 16:08:23
Recibo No. AA25108525
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25108525A9392

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

